

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 86-2017**  
**SRA. MARIANA JÁCOME ÁLVAREZ**  
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL**

**CONSIDERANDO:**

Que, el art. 238 de la Constitución Política de la República, manifiesta que los Gobiernos Autónomos gozarán de Autonomía, Política, Administrativa y Financiera.

Que, el art. 253 de la Constitución Política de la República, dispone que la Alcaldesa o Alcalde será la máxima Autoridad Administrativa.

Que, los Artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen y garantizan la Autonomía Política, Administrativa y Financiera de los Gobiernos Autónomos.

Que, el art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, enuncia las facultades de los Alcaldes o Alcaldesas, entre los que se encuentra la de Ejercer las Facultades Ejecutivas, en este caso del Gobierno Autónomo Cantón Nobol, entre las que están Dirigir y Resolver Administrativamente todos los asuntos correspondientes.

Que, los Miembros del Cuerpo Legislativo Municipal mediante acto debidamente motivado, aprobaron la Ordenanza de Creación de la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR) del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nobol en segunda y definitiva instancia dentro de la Sesión del día 9 de Enero del año 2015, Ordenanza que se encuentra promulgada y sancionada conforme a la Ley.

Que, el art. 8 establece que la Unidad de Gestión de Riesgo (UGR), estará integrada por un Coordinador que será designado por el Alcalde o Alcaldesa dentro de los Directores o Jefes Departamentales del GAD Municipal.

Que, la Jefa de Talento Humano mediante Memorándum N° 090-UDGTH-GADMCN-2017, pone en mi conocimiento que el Arq. Marino Ramos Arboleda, renunció a sus funciones de Sub -Director de Obras Públicas Municipales y Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgos.

En uso las mis Atribuciones Constitucionales y Legales de las que me encuentro investida resuelvo:

**Expido la Siguiete Resolución Administrativa:**

1. Revoco la designación del Arq. Marino Ramos Arboleda como Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgo
2. Designo como Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgo al Arq. Newton Antonio Toledo Mendoza - Subdirector de Obras Públicas Municipales
3. Que se notifique con la Presente Resolución Administración: **a)** Sr. José Antonio Rivera, Secretario de la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, **b) Jefatura de Gestión de Talento Humano** – quien deberá notificar de dicha designación a los diferentes departamentos del GAD;
- 4.
5. c) Pagina Web [www.nobol.gob.ec](http://www.nobol.gob.ec)

Dado y firmado en el Despacho de la Sra. Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, a los 11 días del mes de Julio del 2017.

**Sra. Mariana Jácome Álvarez**  
**ALCALDESA**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol**